

Miraflores, 25 de octubre de 2021

Las disposiciones municipales más relevantes vinculadas a los procedimientos administrativos, permisos municipales y beneficios tributarios y no tributarios, que han sido publicadas en el Diario Oficial “El Peruano” del 23 al 25 de octubre son las siguientes:

- El 23 de octubre se publicó el Decreto Regional N° 002-2021-AREQUIPA, norma que aprueba la eliminación de 23 procedimientos del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA), del Gobierno Regional de Arequipa.

Los procedimientos eliminados son los siguientes:

Número	Número de procedimiento según TUPA	Denominación de Procedimiento
Procedimientos Generales en todo el Gobierno Regional de Arequipa		
1	4	Recurso de Reconsideración
2	5	Recurso de Apelación
3	6	Ejecución Coactiva
4	7	Tercería de Propiedad
Órgano Regional de Control Institucional		
5	8	Denuncias y Sugerencias Ciudadanas
Oficina Regional de Defensa Nacional y Defensa Civil		
6	9	Inspección Técnica para estimación de riesgos para Asentamientos Humanos A) Informe de Evaluación de Riesgo 1) Asentamientos Humanos (AA.HH).
7	10	Inspección Técnica para estimación de riesgos 1. Para el caso de viviendas unifamiliares: A) Informe de Evaluación de Riesgo.
8	11	Inspección Técnica para estimación de riesgos 2. Para el caso de viviendas multifamiliares B) Informe de Evaluación de Riesgo.
9	12	Inspección Técnica para estimación de riesgos en Centros Poblados A) Informe de Evaluación de Riesgo en Centros Poblados.

INFORMATIVO MUNICIPAL

Oficina de Planeamiento y Desarrollo Institucional		
10	13	Opinión Técnica favorable para la inscripción en el registro de ONGD de APCI
11	14	Opinión Técnica favorable para adscripción de cooperantes o expertos de ONGD o ENIEX
12	15	Opinión Técnica favorable del Plan Anual de ONGD
13	16	Opinión Técnica favorable de proyecto / actividad de ONGD o ENIEX
14	17	Opinión Técnica favorable para prórroga de adscripción de cooperantes experto de ONGD o ENIEX
15	18	Opinión Técnica favorable para aceptación y aprobación de donación de Cooperación Internacional
Oficina de Logística y Patrimonio		
16	19	Acceso de bases para licitaciones públicas, concursos públicos para la adquisición de bienes, prestación de servicios, consultoría y obras.
17	20	Venta de bases por subasta pública de bienes dados de baja
Oficina de Recursos Humanos		
18	21	Expedición de constancia de haberes y descuentos
19	22	Expedición de certificado de trabajo
20	23	Expedición de declaración jurada para bonos de reconocimiento, AFP.
21	24	Expedición de certificado de trabajo para continuación de pago facultativo.
22	25	Búsqueda de información de documentos, resoluciones, otros.
23	26	Subsidios
23	Total de procedimientos eliminados	

- El 23 de octubre se publicó la Resolución de Alcaldía N° 140-2021-MDP/A, norma que rectifica errores materiales del Texto Único de Servicios no Exclusivos (TUSNE) de la Municipalidad Distrital de Pachacámac, aprobado por la Resolución de Alcaldía N° 071-2021-MDP/A.

Las rectificaciones son las siguientes:

INFORMATIVO MUNICIPAL

CÓDIGO	01.01.03	
DICE	"Alquiler para academias deportivas/noche/hora"	S/ 40.00
DEBE DECIR	"Alquiler para academias deportivas/noche/hora"	S/ 80.00

CÓDIGO	01.01.04	
DICE	"Alquiler losa deportiva día/hora"	S/ 80.00
DEBE DECIR	"Alquiler losa deportiva día/hora"	S/ 10.00

CÓDIGO	01.01.05	
DICE	"Alquiler losa deportiva noche/hora"	S/ 10.00
DEBE DECIR	"Alquiler losa deportiva noche/hora"	S/ 20.00

CÓDIGO	01.01.06	
DICE	"Alquiler campo Grass sintético noche/hora"	S/20.00
DEBE DECIR	"Alquiler para academias deportivas/noche/hora"	S/40.00

- El 24 de octubre se publicó la Ordenanza N° 302-2021/MDP, norma que aprueba los aranceles procesales y gastos administrativos, así como el procedimiento para el pago del arancel social de costas procesales y gastos administrativos de los procedimientos de ejecución coactiva de la Municipalidad Distrital de Pucusana.
- El 24 de octubre se publicó la Ordenanza N° 303-2021/MDP, norma que aprueba el Reglamento de Fraccionamiento de Deudas Tributarias y no Tributarias en la Municipalidad Distrital de Pucusana.
- El 24 de octubre se publicó la Ordenanza N° 403-MDPP, norma que prorroga para el ejercicio 2022 la vigencia de la Ordenanza N° 368-MDPP, la cual establece el costo por el servicio de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación de Impuesto Predial y Arbitrios Municipales correspondientes al ejercicio 2020, así como su distribución a domicilio, en el Distrito de Puente Piedra.

La Ordenanza N° 403-MDPP entrará en vigencia a partir del 1 de enero de 2022.

En caso requiera una aclaración o ampliación del presente informativo, por favor contáctenos al correo electrónico estudio@eja.com.pe.

También puede ingresar a nuestra página en Facebook: <https://www.facebook.com/Estudio-Avendaño-Abogados-341395686536706/> para más contenido legal.